2017-17-01-017-P02724

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

ASESORIA EN SEGURIDAD

INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC. CIA. LTDA.

QUE OTORGAN:

ANA KARINA GUEVARA MALDONADO y OTROS.

A FAVOR DE:

CAROLINA LISBETH ALVAREZ NARVAEZ Y

JUAN ESTEBAN VINUEZA MADRIGAL.

CUANTIA: USD $ 400,00

(DI: 2ª. 3ª COPIAS)

DRS.

Notaría 17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE,** ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO,** comparecen los cónyuges **ANA KARINA GUEVARA MALDONADO Y JUAN CARLOS PROAÑO CHAUVIN,** por sus propios y personales derechos y los que representan de su sociedad conyugal, de estado civil casados entre sí; con correos electrónicos: guevara_anakarina@hotmail.com y jcpch75@hotmail.com, respectivamente, domiciliados en la calle Miguel Albornoz número catorce guión veinte y cinco y Camilo Gallegos, Parroquia EL BATAN, de esta ciudad de Quito; los cónyuges señor **JOSÉ AMABLE ROSERO RUIZ y CATALINA PATRICIA SAAVEDRA OREJUELA,** por sus propios y personales derechos y los que representa de la sociedad conyugal, de estado civil casados, con correos electrónicos: joseamable65@hotmail.com y

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

pattysaa70@hotmail.com respectivamente, domiciliados en la Avenida seis (6) de diciembre y Noruega, Edificio Mondrian E diez guión cuarenta (E10-40), departamento doscientos dos (202) de esta ciudad de Quito, la señorita **CAROLINA LISBETH ÁLVAREZ NARVÁEZ,** por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera; con correo electrónico calvarez@asicecuador.com capaz para obligarse y ejercer derechos, domiciliada en Avenida Florencia, S cuatro guión doscientos cincuenta y uno (S4-251) y Bramante, urbanización LA PRIMAVERA I, Parroquia de Cumbayá de esta ciudad de Quito; y, el señor **JUAN ESTEBAN VINUEZA MADRIGAL,** por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, con correo electrónico: jvinueza@asicecuador.com, capaz para obligarse y ejercer derechos, domiciliado en la calle Simón Bolívar s/n, vía a Munango, Parroquia Puellaro y de paso por esta ciudad de Quito.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, habiendo probado su identidad con sus respectivas cédulas de ciudadanía que me presentan doy fe; por haber convalidado con su expreso consentimiento la información del sistema de información del Registro Civil, según Resolución 078-2016 emitido por el Consejo de la Judicatura, quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del acto que celebrara procede, en forma libre y voluntaria, y me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía ASESORIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC. CIA. LTDA, las siguientes personas: A) Por una parte, los cónyuges **Ana**

Karina Guevara Maldonado y Juan Carlos Proaño Chauvin, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno siete uno cero cuatro siete seis ocho cero guión tres (17104768-3) y uno siete uno cero cuatro cuatro seis siete cinco guión seis (171044675-6) respectivamente, por sus propios y personales derechos y los que representan de su sociedad conyugal. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y nueve (39) y cuarenta y dos (42) años de edad respectivamente, casados entre sí; con correos electrónicos: guevara_anakarina@hotmail.com y jcpch75@hotmail.com respectivamente, capaces para obligarse y ejercer derechos, domiciliados en la calle Miguel Albornoz número E catorce guión veinte y ocho y Camilo Gallegos, Parroquia EL BATAN, de esta ciudad de Quito; también comparecen los cónyuges señor **José Amable Rosero Ruiz y Catalina Patricia Saavedra Orejuela,** portadores de las cédulas de ciudadanía número uno siete cero ocho cero cinco uno nueve tres guión uno (170805193-1) y uno siete cero ocho siete dos ocho cero nueve guión cero (170872809-0) respectivamente, casados entre sí; por sus propios y personales derechos y los que representa de la sociedad conyugal, de nacionalidad ecuatoriana, de cincuenta y dos (52) y cuarenta y siete (47) años de edad respectivamente, con correos electrónicos joseamable65@hotmail.com y pattysaa70@hotmail.com respectivamente, capaces para obligarse y ejercer derechos, domiciliados en la Avenida seis (6) de diciembre y Noruega, Edificio Mondrian E diez guión cuarenta (E10-40), departamento doscientos dos (202) de esta ciudad de Quito, a quienes para efectos del presente contrato de Cesión de Participaciones se lo denominará como **LOS CEDENTES**; B) Por otra parte, la señorita **Carolina Lisbeth Álvarez Narváez** portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos nueve ocho siete nueve uno guión cuatro (171298791-4) por sus propios y personales derechos. La compareciente es

Notaría 17

de nacionalidad ecuatoriana, de veinte y siete (27) años de edad, de estado civil soltera; con correo electrónico calvarez@asicecuador.com capaz para obligarse y ejercer derechos, domiciliada en Avenida Florencia, S cuatro guión doscientos cincuenta y uno (S4-251) y Bramante, urbanización LA PRIMAVERA I, Parroquia de Cumbayá de esta ciudad de Quito; y por último el señor **Juan Esteban Vinueza Madrigal,** portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero dos uno cuatro dos cuatro guión seis (171021424-6) por sus propios y personales derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y un (31) años de edad, de estado civil soltero, con correo electrónico: jvinueza@asicecuador.com, capaz para obligarse y ejercer derechos, domiciliado en la calle Simón Bolívar s/n, vía a Munango, Parroquia Puéllaro de esta ciudad de Quito, a quienes para efectos del presente contrato de Cesión de Participaciones se lo denominará como **LOS CESIONARIOS.- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía ASESORIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC. CIA. LTDA, se constituyó mediante Escritura Pública de Constitución de la mencionada compañía, otorgada ante Notario Público del Cantón Pedro Moncayo, Doctor Ángel Ramiro Barragán Chauvin, el uno de diciembre de dos mil once, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dos de febrero de dos mil doce, bajo número doscientos sesenta y seis (266), Tomo ciento cuarenta y tres (143), con domicilio en esta ciudad de Quito, con un capital inicial de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$. 400,00), dividido en 400 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una.- **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía ASESORIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC. CIA. LTDA, en

sesión celebrada el día quince de septiembre del año dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar la cesión de participaciones sociales de la compañía, conforme se detalla a continuación: (i) La socia señora ANA KARINA GUEVARA MALDONADO en su calidad de **CEDENTE**, cede la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, es decir la cantidad de DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES (267) A favor de las siguientes personas: Carolina Lizbeth Álvarez Narváez y Juan Esteban Vinueza Madrigal, en la siguiente proporción DOSCIENTAS UN PARTICIPACIONES (201) a favor de Carolina Lizbeth Álvarez Narváez y SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (66) a favor de Juan Esteban Vinueza Madrigal quien en su calidad de CESIONARIA Y CESIONARIO respectivamente, aceptan y reciben el total de las participaciones de LA **CEDENTE**; (ii) Él socio señor JOSÉ AMABLE ROSERO RUIZ en su calidad de **CEDENTE**, cede la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, es decir la cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES (133) A favor de Juan Esteban Vinueza Madrigal, quien en su calidad de **CESIONARIO** acepta y recibe el total de las participaciones de ÉL **CEDENTE.**- En virtud de esta cesión, el capital de la compañía queda ingresado de la siguiente forma:

Notaría 17

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD $)	CAPITAL PAGADO (USD$)	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Carolina Lisbeth Álvarez Narváez	201	201,00	201	51%
Juan Esteban Vinueza Madrigal	199	199,00	199	49%
TOTAL	400,00	400.0	400	100

Dra. Rocio Garcia C.

CLÁUSULA CUARTA: CERTIFICADOS.- En el libro respectivo de la compañía, se inscribirá esta cesión de participaciones, luego de lo cual, se anulará el certificado de los cedentes.- **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO DE LA CESIÓN.-** El precio correspondiente a la presente cesión se la realiza al valor nominal de las participaciones, es decir, que el monto total de la transferencia asciende a CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD $ 400,00), y que los CEDENTES declaran que reciben de los CESIONARIOS, el valor correspondiente, en dinero en efectivo, de curso legal, al contado y a su entera satisfacción. A la vez LOS CESIONARIOS declaran que aceptan la presente Cesión de Participaciones, por convenir a sus intereses.- **CLÁUSULA SEXTA.-** Tanto LOS CEDENTES como LOS CESIONARIOS, en la calidad en que comparecen, manifiestan anexan el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios realizada el quince de septiembre del año dos mil diecisiete, en donde se sustenta la presente cesión.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente Escritura Pública es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD $ 400,00).- **CLÁUSULA: MARGINACIÓN.-** El señor Notario Público del Cantón Pedro Moncayo, Doctor Ángel Ramiro Barragán Chauvin, tomará nota al margen de la matriz de constitución de la compañía ASESORIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC. CIA. LTDA, celebrada con fecha uno de diciembre de dos mil once, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dos de febrero de dos mil doce, bajo número doscientos sesenta y seis (266), Tomo ciento cuarenta y tres (143), respecto del acto jurídico, CESION DE PARTICIPACIONES, que antecede.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento".- **HASTA AQUI LA MINUTA**, que junto con los documentos

anexos y habilitantes, que se incorporan queda elevados a escritura pública con todo el valor legal; y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Carlos A. Quiroz M, con matrícula número diecisiete - dos mil tres – trescientos setenta y siete del CJ.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) ANA KARINA GUEVARA MALDONADO

C.C. No 1710447680-3

Notaría 17

f) JUAN CARLOS PROAÑO CHAUVIN

C.C. No 1710416756

f) JOSÉ AMABLE ROSERO RUIZ.

C.C. No 1708051931

f) CATALINA PATRICIA SAAVEDRA OREJUELA

C.C. No 1708728090

NOTARIA DECIMO SEPTIMA Dra. Rocio Garcia C. Quito - Ecuador

f) CAROLINA LISBETH ALVAREZ NARVAEZ.

C.C. No 1712987914

f) JUAN ESTEBAN VINUEZA MADRIGAL

C.C. No 1710214246

DRA. ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **171047680-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
GUEVARA MALDONADO
ANA KARINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PROAÑO CHAUVIN
JUAN C

FIRMA DEL CEDULADO

Glo U1026073EC 07

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
EMPLEADO PUBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUEVARA CESAR AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO ROCIO MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-12-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-02
CDRP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

E1333A2222

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1710476803<<<<<<<<<<<<<<<
771120F231202ECU<<<<<<<<<<<<<<<
GUEVARA<MALDONADO<<ANA<KARINA<

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

014
JUNTA No.

014 - 204
NÚMERO

1710476803
CÉDULA

GUEVARA MALDONADO ANA KARINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA: 7

KENNEDY
PARROQUIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 22/04/17

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

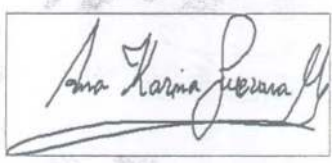

Número único de identificación: 1710476803

Nombres del ciudadano: GUEVARA MALDONADO ANA KARINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JUAN C PROAÑO CHAUVIN

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2006

Nombres del padre: CESAR AUGUSTO GUEVARA

Nombres de la madre: ROCIO MARGARITA MALDONADO

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-056-34552

173-056-34552

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANÍA** No **171044675-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
PROAÑO CHAUVIN
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-09-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GUEVARA MALDONADO
ANA K

FIRMA DEL CEDULADO

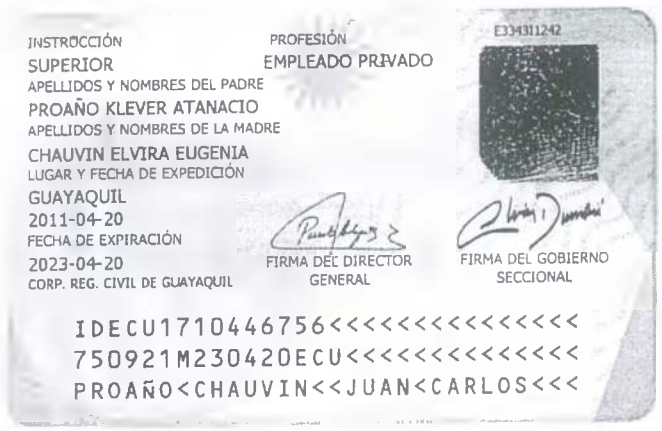

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO
E334311242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PROAÑO KLEVER ATANACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAUVIN ELVIRA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-04-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-20
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1710446756<<<<<<<<<<<<<<<
750921M230420ECU<<<<<<<<<<<<<<
PROAÑO<CHAUVIN<<JUAN<CARLOS<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

017
JUNTA No

017 - 149
NUMERO

1710446756
CEDULA

PROAÑO CHAUVIN JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

ZONA 7

KENNEDY
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM M.J

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2586 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO QUE la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 22/09/17

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
Dra. Rocio Garcia C.
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

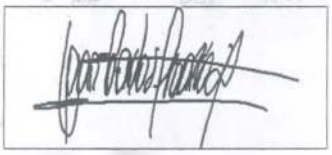

Número único de identificación: 1710446756

Nombres del ciudadano: PROAÑO CHAUVIN JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANA K GUEVARA MALDONADO

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2006

Nombres del padre: KLEVER ATANACIO PROAÑO

Nombres de la madre: ELVIRA EUGENIA CHAUVIN

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-056-34601

178-056-34601

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170805193-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO RUIZ
JOSE AMABLE
LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
PASTAZA
PUYO
FECHA DE NACIMIENTO 1965-04-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CATALINA PATRICIA
SAAVEDRA O

INSTRUCCIÓN / PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO E133312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSERO CAMILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2015-09-03
FECHA DE EXPIRACION
2025-09-03
0004171416
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE

037 037 - 132 1708051931
JUNTA No NÚMERO CÉDULA

ROSERO RUIZ JOSE AMABLE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO
CANTÓN ZONA 2
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

f.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocio Garcia C.
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708051931

Nombres del ciudadano: ROSERO RUIZ JOSE AMABLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAAVEDRA O CATALINA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 1993

Nombres del padre: ROSERO CAMILO

Nombres de la madre: RUIZ SUSANA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-056-34678

176-056-34678

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170872809-0

APELLIDOS Y NOMBRES
SAAVEDRA OREJUELA
CATALINA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE AMABLE
ROSERO RUIZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAAVEDRA LIBARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OREJUELA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-26

001102975

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

cne

019
JUNTA No.

019 - 214
NÚMERO

1708728090
CÉDULA

SAAVEDRA OREJUELA CATALINA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA: 4

IÑAQUITO
PARROQUIA

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril del 2002, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 22/09/17

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708728090

Nombres del ciudadano: SAAVEDRA OREJUELA CATALINA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSERO RUIZ JOSE AMABLE

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 1993

Nombres del padre: SAAVEDRA LIBARDO

Nombres de la madre: OREJUELA MARGARITA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-056-34734

177-056-34734

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171021424-6

APELLIDOS Y NOMBRES
VINUEZA MADRIGAL
JUAN ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V2443I1422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINUEZA ANGULO FILIBERTO DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MADRIGAL URIBE MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-28

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXONERACIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

171021424-6 007 - 0352

VINUEZA MADRIGAL JUAN ESTEBAN

PICHINCHA QUITO

PUELLARO PUELLARO

Multa: 75.00 CostRem: 0 Tot USD: 75.00

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00857

5435145 02/06/2017 11:25:29

5435145

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 1361 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 22/09/17

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.
Quito Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

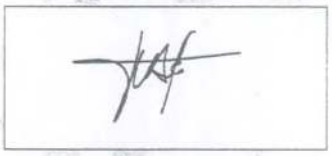

Número único de identificación: 1710214246

Nombres del ciudadano: VINUEZA MADRIGAL JUAN ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VINUEZA ANGULO FILIBERTO DANIEL

Nombres de la madre: MADRIGAL URIBE MARIA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-056-34788

173-056-34788

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171298791-4
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ NARVAEZ
CAROLINA LISBETH
LUGAR DE NACIMIENTO
Chile
Santiago de Chile
FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ CUMBO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ CLARA ELISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-21
DIRECTOR GENERAL
E333312222

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES
002
JUNTA No.
002 - 177
NÚMERO
1712987914
CÉDULA
ALVAREZ NARVAEZ CAROLINA LISBETH
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 22/09/17

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712987914

Nombres del ciudadano: ALVAREZ NARVAEZ CAROLINA LISBETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ OLIMPO FIDEL

Nombres de la madre: NARVAEZ CLARA ELISA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-056-34836

170-056-34836

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

USO CONFIDENCIAL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA.
NO. 8

CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle José María Borrero OE2-87, intersección León Febres Cordero de la Ciudadela COFAVI, se reúnen los socios de la compañía **ASESORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA.,** que se detallan a continuación:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD $)	CAPITAL PAGADO (USD$)	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ana Karina Guevara Maldonado	267.0	267.0	267	67%
José Amable Rosero Ruiz	133.0	133.0	133	33%
TOTAL	400,00	400.00	400	100%

Preside la junta el abogado Carlos Alberto Quiroz, quien ha sido designado como PRESIDENTE AD-HOC de la Junta por ausencia de la Presidente titular y actúa como Secretaria la señora Rocío Margarita del Consuelo Maldonado Piñeiros, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.

Por secretaría se constata que se encuentra presente el cien por ciento del Capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud, consulta a los socios su voluntad de constituirse en Junta General Universal, sin necesidad de Convocatoria previa.

Los socios, por unanimidad y de conformidad con lo determinado por el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, sobre el cual declaran estar suficientemente inteligenciados:

1. **RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.**

2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CESIÓNES DE PARTICIPACIONES DE LA SOCIA ANA KARINA GUEVARA MALDONADO Y EL SOCIO JOSÉ AMABLE ROSERO RUIZ A FAVOR**

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

DE LA SEÑORITA INGENIERA CAROLINA LISBETH ALVAREZ NARVAEZ Y EL SEÑOR JUAN ESTEBAN VINUEZA MADRIGAL.

3. **RESOLVER SOBRE LAS ACTUACIONES Y RATIFICAR QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONES PRORROGADAS DEL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE HASTA QUE SE INSCRIBAN LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS NUEVOS ADMINISTRADORES.**

Leído por Secretaría el orden del día a tratar, es aprobado por los socios presentes, por lo tanto se procede con el desarrollo de la Sesión de Junta Universal de socios.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.- RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

Con relación a este punto del orden del día, la Secretaria de la Sesión señora Rocío Margarita del Consuelo Maldonado Piñeiros, toma la palabra y manifiesta que en virtud que los nombramientos se encuentran caducados y para consagrar lo dispuesto en la Ley pertinente y los Estatutos de Compañía **ASESORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA**, es necesario proponer y designar a las personas que ocupen los cargos de Presidente y Gerente General de dicha sociedad.

En este sentido, la Secretaria propone el nombre del señor Juan Esteban Vinueza Madrigal para el cargo de Gerente General, y de la señorita ingeniera Carolina Lisbeth Álvarez Narváez para el cargo de Presidenta. Escuchada la moción propuesta por Secretaría, luego de una breve deliberación los socios presentes en la Sesión aceptan dicha proposición, misma que es aceptada por unanimidad, pero sin antes tomar en consideración que para ocupar el cargo de Presidente de la Sociedad, primero deberá suscribirse la cesión de participaciones correspondiente, ya que el estatuto social de la compañía obliga a que el funcionario que ocupe tal dignidad debe ser socio de la sociedad, tal es así que el nombramiento de Gerente General, se lo registrará a la brevedad posible para que entre en funciones en su nuevo cargo, al cual se le augura éxitos en dicha dignidad, al igual que al Presidente.

Al respecto, la señorita Carolina Lisbeth Álvarez Narváez y el señor Juan Esteban Vinueza Madrigal, quienes se encuentran presentes en calidad de invitados en la presente sesión, expresan su agradecimiento y aceptación a las designaciones realizadas.

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CESIÓNES DE PARTICIPACIONES DE LA SOCIA ANA KARINA GUEVARA MALDONADO Y EL SOCIO JOSÉ AMABLE ROSERO RUIZ A FAVOR DE LAS SEÑORITA INGENIERA CAROLINA LISBETH ALVAREZ NARVAEZ Y EL SEÑOR INGENIERO JUAN ESTEBAN VINUEZA MADRIGAL.

Toma la palabra la señora Secretaria Rocío Margarita del Consuelo Maldonado Piñeiros, quien manifiesta que los socios Ana Karina Guevara Maldonado y José Amable Rosero Ruiz, con fecha de hoy han presentado cartas dirigidas a la

Gerencia General de la Compañía, en donde solicitan se apruebe en junta de socios, la cesión del totalidad de sus participaciones, es decir una (1) participación es equivalente por su valor a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEÁMERICA (USD$ 1,00), las cuales la socia Ana Karina Guevara Maldonado cede: (i) A favor de la señorita Carolina Lisbeth Álvarez Narváez la cantidad de DOSCIENTAS UN (201) participaciones sociales; y (ii) A favor del señor Juan Esteban Vinueza Madrigal la cantidad de SESENTA Y SEIS participaciones sociales; y a su vez el socio José Amable Rosero Ruiz cede su totalidad de participaciones sociales, esto es de CIENTO SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES SOCIALES, a favor del señor Juan Esteban Vinueza Madrigal. Las participaciones cedidas por ambos socios, se encuentran plenamente pagadas y liberadas a favor de los cesionarios.

Los socios luego de escuchar la exposición de la Secretaria de la Junta, y luego de un breve análisis, resuelve aprobar por unanimidad la cesión del total de las participaciones que realizan los socios Ana Karina Guevara y José Amable Rosero Ruiz a favor de los cesionarios descritos en el párrafo anterior, conforme consta de las cartas que los socios cedentes han presentado ante la Gerente de la Compañía.

Adicionalmente, autoriza al Presidente de la Compañía para que realice el respectivo asiento en el libro de socios de la sociedad, eleve la cesión de participaciones a escritura pública, al igual que notifique a los órganos de control correspondientes y a su vez estos registren la nueva nómina de socios conforme al siguiente nuevo cuadro de socios:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD $)	CAPITAL PAGADO (USD$)	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Carolina Lisbeth Álvarez Narváez	201,00	201,00	201	51%
Juan Esteban Vinueza Madrigal	199.0	199,00	199	49%
TOTAL	400,00	400.0	400	100%

PUNTO TRES.- RESOLVER SOBRE LAS ACTUACIONES Y RATIFICAR QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONES PRORROGADAS DEL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE HASTA QUE SE INSCRIBAN LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS NUEVOS ADMINISTRADORES.

Toma la palabra la Secretaria de la compañía, quien informa a los socios presentes, que los nombramientos de administradores de la sociedad se encuentran en funciones prorrogadas en virtud que ha fenecido el plazo estatutario para el ejercicio de sus funciones. La junta luego de un breve análisis, ratifica todo actuado hasta la fecha por la Gerente General y Presidenta de la compañía, al igual que reconoce que se encuentran en funciones prorrogadas con todas sus atribuciones estatutarias, hasta que se inscriban los nuevos

Dra. Rocio García C.
Quito - Ecuador

nombramientos en el Registro Mercantil, por lo tanto autorizan que mientras tanto suscribir cuanto contrato u acción amerite en el ejercicio de sus funciones.

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12H30 se declara en receso la sesión con el fin de que el Secretario elabore el acta y se adjunten los siguientes habilitantes a esta sesión:

1) Carta de cesión de participaciones.
2) Lista de socios presentes.
3) Grabación de la junta conforme lo dispone el Art. 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, emitido por la Superintendencia de Compañía.

Los socios presentes, autorizan al secretario para que elabore los correspondientes nombramientos, al igual que se inscriban los mismos de conformidad con los procesos de Ley, con ayuda del doctor Carlos Alberto Quiroz el cual también prestará su asesoría legal para la sesión de participaciones que se ha resuelto en la presente junta.

Reinstalada la sesión, a las 13H00, el Secretario da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios, para efecto de lo cual la suscriben junto con el Presidente y el Secretario.

Se clausura la sesión al as 13H15.

Carlos Alberto Quiroz M.
PRESIDENTE AD-HOC

Rocío Margarita del Consuelo Maldonado P.
SECRETARIA.

LISTA DE ASISTENTES

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA ASESORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA. CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Nombre del Accionista	No. de Participaciones	Capital suscrito y pagado US$	No. de Votos	Firma
Ana Karina Guevara Maldonado	267	267	267	
José Amable Rosero Ruiz	133	133	133	
T O T A L	400	400,00		

Carlos A. Quiroz M.
PRESIDENTE AD-HOC

Rocío Margarita del Consuelo Maldonado P.
SECRETARIA.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

Quito D. M. 15 de septiembre de 2017

Señor(a)
Rocío Margarita del Consuelo Maldonado Piñeiros.
PRESIDENTA
COMPAÑÍA ASESORÍA EN SEGURIDAD
INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúmplenos comunicarle que en la presente fecha procedo a realizar la cesión de DOSCIENTAS SESENTA Y SIENTE participaciones sociales, igual, acumulativa e indivisible con un valor de USD$ 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), la cuales mantengo en la COMPAÑÍA ASESORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA., las cuales cedo en la siguiente proporción y a favor de las siguientes personas:

1) A la señorita CAROLINA LISBETH ÁLVAREZ NARVÁEZ, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171298791-4, cedo la cantidad de doscientas un (201) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar (USD$. 1,00) cada una.

2) Al señor Juan Esteban Vinueza Madrigal, portador de la cédula de ciudadanía No. 171021424-6, cedo la cantidad de sesenta y seis (66) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar (USD$. 1,00) cada una.

Tomando en consideración la participación cedida, se detalla el detalle del nuevo cuadro con respecto al cedente y cesionario, el cual es:

CEDENTE	NO. DE PARTICIPACIONES	VALOR SOCIAL	CESIONARIO(A)
Ana Karina Guevara Maldonado	201	USD$. 201,00	Carolina Lisbeth Álvarez Narváez
Ana Karina Guevara Maldonado	66	USD$. 66,00	Juan Esteban Vinueza Madrigal
TOTAL	267	267	

La cesión de participaciones es total e indivisible y de tipo inversión nacional.

Con la presente carta queda debida y formalmente notificada la cesión de la participación señalada, por lo tanto se solicita se proceda con la aprobación correspondiente ante la Junta General de Socios, para a su vez proceder con el otorgamiento de la escritura pública correspondiente, conforme lo determina el Art. 113 de la Ley de Compañías y a su vez se proceda con los registros ante el Registro Mercantil del Cantón Quito y Portal de la Superintendencia de Compañías ("SC"), respectivamente al amparo de lo que obliga el Art. 5 del Reglamento de Transferencias de Acciones y Cesión de Participaciones emitido por la SC.

Los CESIONARIOS, aceptan la cesión realizada por medio del presente acto.

La CEDENTE declara que una vez aceptada la respectiva cesión de participaciones por parte de la Junta de Socios de la COMPAÑÍA ASESORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA., queda plenamente satisfecha y que ha recibido por parte de los CESIONARIOS el valor correspondiente a dichas participaciones, sin tener nada que reclamar a presente o futuro.

Mucho agradeceré se sirva tomar nota de este particular en el respectivo Libro de Socios de la Compañía, para todos los fines de Ley.

Firmamos en unidad de acto.

Atentamente,

CEDENTE

Ana Karina Guevara Maldonado
C.C. 1716971680-3

CESIONARIA.

Carolina Lisbeth Álvarez Narváez.
C.C. 171298791-4

CESIONARIO.

Juan Esteban Vinueza Madrigal
C.C. 171021424-6

C.C. *JUNTA GENERAL DE SOCIOS*
COMPAÑÍA ASESORÍA EN SEGURIDAD
INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC. CIA. LTD.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

Quito D. M. 15 de septiembre de 2017

Señora
Nelly Susana Ruiz Lazo.
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA ASESORÍA EN SEGURIDAD
INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúmplenos comunicarle que en la presente fecha procedo a realizar la cesión de CINETO TREINTA Y TRES participaciones sociales, igual, acumulativa e indivisible con un valor de USD$ 1,00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), la cual mantengo en la COMPAÑÍA ASESORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA., a favor del señor JUAN ESTEBAN VINUEZA MADRIGAL, quien es portador de la cédula de ciudadanía No. 171021424-6.

Mucho agradeceré se sirva tomar nota de este particular en el respectivo Libro de Socios de la Compañía, para todos los fines de Ley.

Tomando en consideración la participación cedida, se detalla el detalle del nuevo cuadro con respecto al cedente y cesionario, el cual es:

CEDENTE	NO. DE PARTICIPACIONES	VALOR SOCIAL	CESIONARIO
José Amable Rosero Ruiz	133	USD$. 133,00	Juan Esteban Vinueza Madrigal
TOTAL	133	133	

La cesión de participaciones es total e indivisible y de tipo inversión nacional.

Con la presente carta queda debida y formalmente notificada la cesión de la participación señalada, por lo tanto se solicita se proceda con la aprobación correspondiente ante la Junta General de Socios, para a su vez proceder con el otorgamiento de la escritura pública correspondiente, conforme lo determina el Art. 113 de la Ley de Compañías y a su vez se proceda con los registros ante el Registro Mercantil del Cantón Quito y Portal de la Superintendencia de Compañías ("SC"), respectivamente al amparo de lo que obliga el

Art. 5 del Reglamento de Transferencias de Acciones y Cesión de Participaciones emitido por la SC.

El CESIONARIO, acepta la cesión realizada por medio del presente acto.

La CEDENTE declara que una vez aceptada la respectiva cesión de participaciones por parte de la Junta de Socios de la COMPAÑÍA ASESORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA., queda plenamente satisfecha y que ha recibido por parte de los CESIONARIOS el valor correspondiente a dichas participaciones, sin tener nada que reclamar a presente o futuro.

Mucho agradeceré se sirva tomar nota de este particular en el respectivo Libro de Socios de la Compañía, para todos los fines de Ley.

Atentamente,

CEDENTE

José Amable Rosero Ruiz
C.C. 1708051934

CESIONARIO.

Juan Esteban Vinueza Madrigal
C.C. 1710214246

C.C. JUNTA GENERAL DE SOCIOS
COMPAÑÍA ASESORIA EN SEGURIDAD
INDUSTRIAL & CONSULTORÍA

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ASESORIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC. CIA. LTDA,** Que Otorga: ANA KARINA GUEVARA MALDONADO Y OTROS; A favor de: CAROLINA LISBETH ALVAREZ NARVAEZ y JUAN ESTEBAN VINUEZA MADRIGAL, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintidós de Septiembre del año dos mil diecisiete.-

DRA. ROCÍO ELINA GARCIA COSTALES.
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocio Garcia C.
Quito - Ecuador

Notaría 17

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y ia Esq.
Dra. Ro. Jarcia C.

Factura: 001-002-000042727

20171701017P03555

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701017P03555

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:06)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUEVARA MALDONADO ANA KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710476803	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PROAÑO CHAUVIN JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710446756	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROSERO RUIZ JOSE AMABLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708051931	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SAAVEDRA OREJUELA CATALINA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708728090	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVAREZ NARVAEZ CAROLINA LISBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712987914	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VINUEZA MADRIGAL JUAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710214246	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ASESORIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL &CONSULTORIA ASIC. CIA. LTDA

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocio Garcia C.
Quito - Ecuador

Factura: 001-003-000014066

20171704001O00750

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON P. MONCAYO-TABACUNDO

RAZÓN MARGINAL N° 20171704001O00750

MATRIZ	
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (13:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4510

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAAVEDRA OREJUELA CATALINA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708728090
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02724

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN P. MONCAYO-TABACUNDO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
TABACUNDO - ECUADOR
DR. SIXTO RENAN PAREDES BARRERA

RAZON MARGINAL: SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ASESORIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC CIA. LTDA.", OTORGADA POR ANA KARINA GUEVARA MALDONADO Y OTRO, CELEBRADA EL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, ANTE EL DOCTOR ÁNGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN, NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ASESORIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC CIA. LTDA.", OTORGADA POR ANA KARINA GUEVARA MALDONADO Y OTRO, A FAVOR DE LA SEÑORITA CAROLINA LISBETH ALVAREZ NARVAEZ Y JUAN ESTEBAN VINUEZA MADRIGAL, CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ANTE LA NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, DE LO QUE DOY FE - TABACUNDO, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

EL NOTARIO,

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DR. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO
CANTON PEDRO MONCAYO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
TABACUNDO - ECUADOR
DR. SIXTO RENAN PAREDES BARRERA

DOCTOR SIXTO RENAN PAREDES BARRERA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO MONCAYO.

TRÁMITE NÚMERO: 63064
8224638SSJKLWY

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48353
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	883
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /22/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 266 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

2017-17-01-017-P02724

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

ASESORIA EN SEGURIDAD

INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC. CIA. LTDA.

QUE OTORGAN:

ANA KARINA GUEVARA MALDONADO y OTROS.

A FAVOR DE:

CAROLINA LISBETH ALVAREZ NARVAEZ Y

JUAN ESTEBAN VINUEZA MADRIGAL.

CUANTIA: USD $ 400,00

(DI: 2ª. 3ª COPIAS)

DRS.

Notaría 17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE,** ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO,** comparecen los cónyuges **ANA KARINA GUEVARA MALDONADO Y JUAN CARLOS PROAÑO CHAUVIN,** por sus propios y personales derechos y los que representan de su sociedad conyugal, de estado civil casados entre sí; con correos electrónicos: guevara_anakarina@hotmail.com y jcpch75@hotmail.com, respectivamente, domiciliados en la calle Miguel Albornoz número catorce guión veinte y cinco y Camilo Gallegos, Parroquia EL BATAN, de esta ciudad de Quito; los cónyuges señor **JOSÉ AMABLE ROSERO RUIZ y CATALINA PATRICIA SAAVEDRA OREJUELA,** por sus propios y personales derechos y los que representa de la sociedad conyugal, de estado civil casados, con correos electrónicos: joseamable65@hotmail.com y

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

pattysaa70@hotmail.com respectivamente, domiciliados en la Avenida seis (6) de diciembre y Noruega, Edificio Mondrian E diez guión cuarenta (E10-40), departamento doscientos dos (202) de esta ciudad de Quito, la señorita **CAROLINA LISBETH ÁLVAREZ NARVÁEZ,** por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera; con correo electrónico calvarez@asicecuador.com capaz para obligarse y ejercer derechos, domiciliada en Avenida Florencia, S cuatro guión doscientos cincuenta y uno (S4-251) y Bramante, urbanización LA PRIMAVERA I, Parroquia de Cumbayá de esta ciudad de Quito; y, el señor **JUAN ESTEBAN VINUEZA MADRIGAL,** por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, con correo electrónico: jvinueza@asicecuador.com, capaz para obligarse y ejercer derechos, domiciliado en la calle Simón Bolívar s/n, vía a Munango, Parroquia Puellaro y de paso por esta ciudad de Quito.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, habiendo probado su identidad con sus respectivas cédulas de ciudadanía que me presentan doy fe; por haber convalidado con su expreso consentimiento la información del sistema de información del Registro Civil, según Resolución 078-2016 emitido por el Consejo de la Judicatura, quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del acto que celebrara procede, en forma libre y voluntaria, y me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía ASESORIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC. CIA. LTDA, las siguientes personas: A) Por una parte, los cónyuges **Ana**

Karina Guevara Maldonado y Juan Carlos Proaño Chauvin, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno siete uno cero cuatro siete seis ocho cero guión tres (17104768-3) y uno siete uno cero cuatro cuatro seis siete cinco guión seis (171044675-6) respectivamente, por sus propios y personales derechos y los que representan de su sociedad conyugal. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y nueve (39) y cuarenta y dos (42) años de edad respectivamente, casados entre sí; con correos electrónicos: guevara_anakarina@hotmail.com y jcpch75@hotmail.com respectivamente, capaces para obligarse y ejercer derechos, domiciliados en la calle Miguel Albornoz número E catorce guión veinte y ocho y Camilo Gallegos, Parroquia EL BATAN, de esta ciudad de Quito; también comparecen los cónyuges señor **José Amable Rosero Ruiz y Catalina Patricia Saavedra Orejuela,** portadores de las cédulas de ciudadanía número uno siete cero ocho cero cinco uno nueve tres guión uno (170805193-1) y uno siete cero ocho siete dos ocho cero nueve guión cero (170872809-0) respectivamente, casados entre sí; por sus propios y personales derechos y los que representa de la sociedad conyugal, de nacionalidad ecuatoriana, de cincuenta y dos (52) y cuarenta y siete (47) años de edad respectivamente, con correos electrónicos joseamable65@hotmail.com y pattysaa70@hotmail.com respectivamente, capaces para obligarse y ejercer derechos, domiciliados en la Avenida seis (6) de diciembre y Noruega, Edificio Mondrian E diez guión cuarenta (E10-40), departamento doscientos dos (202) de esta ciudad de Quito, a quienes para efectos del presente contrato de Cesión de Participaciones se lo denominará como **LOS CEDENTES**; B) Por otra parte, la señorita **Carolina Lisbeth Álvarez Narváez** portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos nueve ocho siete nueve uno guión cuatro (171298791-4) por sus propios y personales derechos. La compareciente es

Notaría 17

de nacionalidad ecuatoriana, de veinte y siete (27) años de edad, de estado civil soltera; con correo electrónico calvarez@asicecuador.com capaz para obligarse y ejercer derechos, domiciliada en Avenida Florencia, S cuatro guión doscientos cincuenta y uno (S4-251) y Bramante, urbanización LA PRIMAVERA I, Parroquia de Cumbayá de esta ciudad de Quito; y por último el señor **Juan Esteban Vinueza Madrigal,** portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero dos uno cuatro dos cuatro guión seis (171021424-6) por sus propios y personales derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y un (31) años de edad, de estado civil soltero, con correo electrónico: jvinueza@asicecuador.com, capaz para obligarse y ejercer derechos, domiciliado en la calle Simón Bolívar s/n, vía a Munango, Parroquia Puéllaro de esta ciudad de Quito, a quienes para efectos del presente contrato de Cesión de Participaciones se lo denominará como **LOS CESIONARIOS.- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía ASESORIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC. CIA. LTDA, se constituyó mediante Escritura Pública de Constitución de la mencionada compañía, otorgada ante Notario Público del Cantón Pedro Moncayo, Doctor Ángel Ramiro Barragán Chauvin, el uno de diciembre de dos mil once, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dos de febrero de dos mil doce, bajo número doscientos sesenta y seis (266), Tomo ciento cuarenta y tres (143), con domicilio en esta ciudad de Quito, con un capital inicial de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$. 400,00), dividido en 400 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una.- **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía ASESORIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC. CIA. LTDA, en

sesión celebrada el día quince de septiembre del año dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar la cesión de participaciones sociales de la compañía, conforme se detalla a continuación: (i) La socia señora ANA KARINA GUEVARA MALDONADO en su calidad de **CEDENTE**, cede la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, es decir la cantidad de DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES (267) A favor de las siguientes personas: Carolina Lizbeth Álvarez Narváez y Juan Esteban Vinueza Madrigal, en la siguiente proporción DOSCIENTAS UN PARTICIPACIONES (201) a favor de Carolina Lizbeth Álvarez Narváez y SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (66) a favor de Juan Esteban Vinueza Madrigal quien en su calidad de CESIONARIA Y CESIONARIO respectivamente, aceptan y reciben el total de las participaciones de LA **CEDENTE**; (ii) Él socio señor JOSÉ AMABLE ROSERO RUIZ en su calidad de **CEDENTE**, cede la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, es decir la cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES (133) A favor de Juan Esteban Vinueza Madrigal, quien en su calidad de **CESIONARIO** acepta y recibe el total de las participaciones de ÉL **CEDENTE.**- En virtud de esta cesión, el capital de la compañía queda ingresado de la siguiente forma:

Notaría 17

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD $)	CAPITAL PAGADO (USD$)	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Carolina Lisbeth Álvarez Narváez	201	201,00	201	51%
Juan Esteban Vinueza Madrigal	199	199,00	199	49%
TOTAL	400,00	400.0	400	100

Dra. Rocio Garcia C.

CLÁUSULA CUARTA: CERTIFICADOS.- En el libro respectivo de la compañía, se inscribirá esta cesión de participaciones, luego de lo cual, se anulará el certificado de los cedentes.- **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO DE LA CESIÓN.-** El precio correspondiente a la presente cesión se la realiza al valor nominal de las participaciones, es decir, que el monto total de la transferencia asciende a CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD $ 400,00), y que los CEDENTES declaran que reciben de los CESIONARIOS, el valor correspondiente, en dinero en efectivo, de curso legal, al contado y a su entera satisfacción. A la vez LOS CESIONARIOS declaran que aceptan la presente Cesión de Participaciones, por convenir a sus intereses.- **CLÁUSULA SEXTA.-** Tanto LOS CEDENTES como LOS CESIONARIOS, en la calidad en que comparecen, manifiestan anexan el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios realizada el quince de septiembre del año dos mil diecisiete, en donde se sustenta la presente cesión.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente Escritura Pública es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD $ 400,00).- **CLÁUSULA: MARGINACIÓN.-** El señor Notario Público del Cantón Pedro Moncayo, Doctor Ángel Ramiro Barragán Chauvin, tomará nota al margen de la matriz de constitución de la compañía ASESORIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC. CIA. LTDA, celebrada con fecha uno de diciembre de dos mil once, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dos de febrero de dos mil doce, bajo número doscientos sesenta y seis (266), Tomo ciento cuarenta y tres (143), respecto del acto jurídico, CESION DE PARTICIPACIONES, que antecede.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento".- **HASTA AQUI LA MINUTA**, que junto con los documentos

anexos y habilitantes, que se incorporan queda elevados a escritura pública con todo el valor legal; y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Carlos A. Quiroz M, con matrícula número diecisiete - dos mil tres – trescientos setenta y siete del CJ.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) ANA KARINA GUEVARA MALDONADO

C.C. No 1710447680-3

Notaría 17

f) JUAN CARLOS PROAÑO CHAUVIN

C.C. No 1710416756

f) JOSÉ AMABLE ROSERO RUIZ.

C.C. No 1708051931

f) CATALINA PATRICIA SAAVEDRA OREJUELA

C.C. No 1708728090

NOTARIA DECIMO SEPTIMA Dra. Rocio Garcia C. Quito - Ecuador

f) CAROLINA LISBETH ALVAREZ NARVAEZ.

C.C. No 1712987914

f) JUAN ESTEBAN VINUEZA MADRIGAL

C.C. No 1710214246

DRA. ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **171047680-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
GUEVARA MALDONADO
ANA KARINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PROAÑO CHAUVIN
JUAN C

FIRMA DEL CEDULADO

Glo U1026073EC 07

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
EMPLEADO PUBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUEVARA CESAR AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO ROCIO MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-12-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-02
CDRP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

E1333A2222

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1710476803<<<<<<<<<<<<<<<
771120F231202ECU<<<<<<<<<<<<<<<
GUEVARA<MALDONADO<<ANA<KARINA<

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

014
JUNTA No.

014 - 204
NÚMERO

1710476803
CÉDULA

GUEVARA MALDONADO ANA KARINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA: 7

KENNEDY
PARROQUIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 22/04/17

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

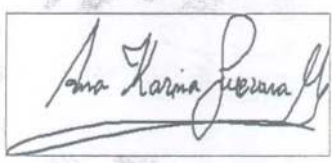

Número único de identificación: 1710476803

Nombres del ciudadano: GUEVARA MALDONADO ANA KARINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JUAN C PROAÑO CHAUVIN

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2006

Nombres del padre: CESAR AUGUSTO GUEVARA

Nombres de la madre: ROCIO MARGARITA MALDONADO

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-056-34552

173-056-34552

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANÍA** No **171044675-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
PROAÑO CHAUVIN
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-09-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GUEVARA MALDONADO
ANA K

FIRMA DEL CEDULADO

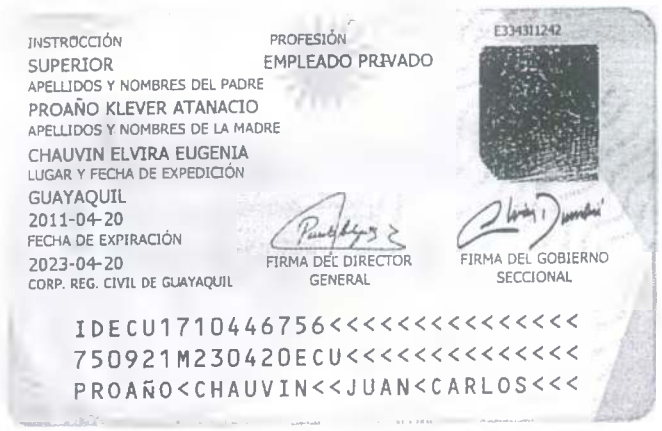

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO
E334311242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PROAÑO KLEVER ATANACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAUVIN ELVIRA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-04-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-20
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1710446756<<<<<<<<<<<<<<<
750921M230420ECU<<<<<<<<<<<<<<
PROAÑO<CHAUVIN<<JUAN<CARLOS<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

017
JUNTA No

017 - 149
NUMERO

1710446756
CEDULA

PROAÑO CHAUVIN JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

ZONA 7

KENNEDY
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM M.J

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2586 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO QUE la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 22/09/17

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
Dra. Rocio Garcia C.
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

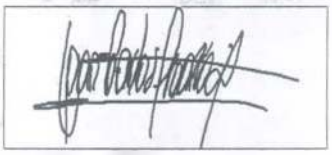

Número único de identificación: 1710446756

Nombres del ciudadano: PROAÑO CHAUVIN JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANA K GUEVARA MALDONADO

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2006

Nombres del padre: KLEVER ATANACIO PROAÑO

Nombres de la madre: ELVIRA EUGENIA CHAUVIN

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-056-34601

178-056-34601

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170805193-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO RUIZ
JOSE AMABLE

LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
PASTAZA
PUYO

FECHA DE NACIMIENTO 1965-04-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CATALINA PATRICIA
SAAVEDRA O

INSTRUCCIÓN / PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO E133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSERO CAMILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ SUSANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2015-09-03
FECHA DE EXPIRACION
2025-09-03

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

037 JUNTA No 037 - 132 NÚMERO 1708051931 CÉDULA

ROSERO RUIZ JOSE AMABLE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO
CANTÓN
ZONA 2
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

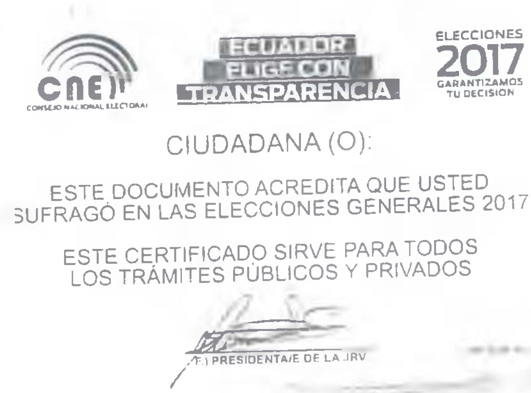

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
Dra. Rocio Garcia C.
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708051931

Nombres del ciudadano: ROSERO RUIZ JOSE AMABLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAAVEDRA O CATALINA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 1993

Nombres del padre: ROSERO CAMILO

Nombres de la madre: RUIZ SUSANA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-056-34678

176-056-34678

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170872809-0

APELLIDOS Y NOMBRES
SAAVEDRA OREJUELA
CATALINA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE AMABLE
ROSERO RUIZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAAVEDRA LIBARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OREJUELA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-26

001102975

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

cne

019
JUNTA No.

019 - 214
NÚMERO

1708728090
CÉDULA

SAAVEDRA OREJUELA CATALINA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA: 4

IÑAQUITO
PARROQUIA

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril del 2002, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 22/09/17

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708728090

Nombres del ciudadano: SAAVEDRA OREJUELA CATALINA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSERO RUIZ JOSE AMABLE

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 1993

Nombres del padre: SAAVEDRA LIBARDO

Nombres de la madre: OREJUELA MARGARITA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-056-34734

177-056-34734

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171021424-6

APELLIDOS Y NOMBRES
VINUEZA MADRIGAL
JUAN ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V2443I1422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINUEZA ANGULO FILIBERTO DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MADRIGAL URIBE MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-28

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXONERACIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

171021424-6 007 - 0352

VINUEZA MADRIGAL JUAN ESTEBAN

PICHINCHA QUITO

PUELLARO PUELLARO

Multa: 75.00 CostRem: 0 Tot USD: 75.00

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00857

5435145 02/06/2017 11:25:29

5435145

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 1361 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 22/09/17

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.
Quito Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

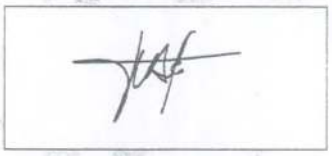

Número único de identificación: 1710214246

Nombres del ciudadano: VINUEZA MADRIGAL JUAN ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VINUEZA ANGULO FILIBERTO DANIEL

Nombres de la madre: MADRIGAL URIBE MARIA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-056-34788

173-056-34788

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171298791-4
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ NARVAEZ
CAROLINA LISBETH
LUGAR DE NACIMIENTO
Chile
Santiago de Chile
FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ CUMBO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ CLARA ELISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-21
DIRECTOR GENERAL
E333312222

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES
002
JUNTA No.
002 - 177
NÚMERO
1712987914
CÉDULA
ALVAREZ NARVAEZ CAROLINA LISBETH
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 22/09/17

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712987914

Nombres del ciudadano: ALVAREZ NARVAEZ CAROLINA LISBETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ OLIMPO FIDEL

Nombres de la madre: NARVAEZ CLARA ELISA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-056-34836

170-056-34836

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

USO CONFIDENCIAL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA.
NO. 8

CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle José María Borrero OE2-87, intersección León Febres Cordero de la Ciudadela COFAVI, se reúnen los socios de la compañía **ASESORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA.,** que se detallan a continuación:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD $)	CAPITAL PAGADO (USD$)	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ana Karina Guevara Maldonado	267.0	267.0	267	67%
José Amable Rosero Ruiz	133.0	133.0	133	33%
TOTAL	400,00	400.00	400	100%

Preside la junta el abogado Carlos Alberto Quiroz, quien ha sido designado como PRESIDENTE AD-HOC de la Junta por ausencia de la Presidente titular y actúa como Secretaria la señora Rocío Margarita del Consuelo Maldonado Piñeiros, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.

Por secretaría se constata que se encuentra presente el cien por ciento del Capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud, consulta a los socios su voluntad de constituirse en Junta General Universal, sin necesidad de Convocatoria previa.

Los socios, por unanimidad y de conformidad con lo determinado por el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, sobre el cual declaran estar suficientemente inteligenciados:

1. **RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.**

2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CESIÓNES DE PARTICIPACIONES DE LA SOCIA ANA KARINA GUEVARA MALDONADO Y EL SOCIO JOSÉ AMABLE ROSERO RUIZ A FAVOR**

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

DE LA SEÑORITA INGENIERA CAROLINA LISBETH ALVAREZ NARVAEZ Y EL SEÑOR JUAN ESTEBAN VINUEZA MADRIGAL.

3. **RESOLVER SOBRE LAS ACTUACIONES Y RATIFICAR QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONES PRORROGADAS DEL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE HASTA QUE SE INSCRIBAN LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS NUEVOS ADMINISTRADORES.**

Leído por Secretaría el orden del día a tratar, es aprobado por los socios presentes, por lo tanto se procede con el desarrollo de la Sesión de Junta Universal de socios.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.- RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

Con relación a este punto del orden del día, la Secretaria de la Sesión señora Rocío Margarita del Consuelo Maldonado Piñeiros, toma la palabra y manifiesta que en virtud que los nombramientos se encuentran caducados y para consagrar lo dispuesto en la Ley pertinente y los Estatutos de Compañía **ASESORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA**, es necesario proponer y designar a las personas que ocupen los cargos de Presidente y Gerente General de dicha sociedad.

En este sentido, la Secretaria propone el nombre del señor Juan Esteban Vinueza Madrigal para el cargo de Gerente General, y de la señorita ingeniera Carolina Lisbeth Álvarez Narváez para el cargo de Presidenta. Escuchada la moción propuesta por Secretaría, luego de una breve deliberación los socios presentes en la Sesión aceptan dicha proposición, misma que es aceptada por unanimidad, pero sin antes tomar en consideración que para ocupar el cargo de Presidente de la Sociedad, primero deberá suscribirse la cesión de participaciones correspondiente, ya que el estatuto social de la compañía obliga a que el funcionario que ocupe tal dignidad debe ser socio de la sociedad, tal es así que el nombramiento de Gerente General, se lo registrará a la brevedad posible para que entre en funciones en su nuevo cargo, al cual se le augura éxitos en dicha dignidad, al igual que al Presidente.

Al respecto, la señorita Carolina Lisbeth Álvarez Narváez y el señor Juan Esteban Vinueza Madrigal, quienes se encuentran presentes en calidad de invitados en la presente sesión, expresan su agradecimiento y aceptación a las designaciones realizadas.

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CESIÓNES DE PARTICIPACIONES DE LA SOCIA ANA KARINA GUEVARA MALDONADO Y EL SOCIO JOSÉ AMABLE ROSERO RUIZ A FAVOR DE LAS SEÑORITA INGENIERA CAROLINA LISBETH ALVAREZ NARVAEZ Y EL SEÑOR INGENIERO JUAN ESTEBAN VINUEZA MADRIGAL.

Toma la palabra la señora Secretaria Rocío Margarita del Consuelo Maldonado Piñeiros, quien manifiesta que los socios Ana Karina Guevara Maldonado y José Amable Rosero Ruiz, con fecha de hoy han presentado cartas dirigidas a la

Gerencia General de la Compañía, en donde solicitan se apruebe en junta de socios, la cesión del totalidad de sus participaciones, es decir una (1) participación es equivalente por su valor a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEÁMERICA (USD$ 1,00), las cuales la socia Ana Karina Guevara Maldonado cede: (i) A favor de la señorita Carolina Lisbeth Álvarez Narváez la cantidad de DOSCIENTAS UN (201) participaciones sociales; y (ii) A favor del señor Juan Esteban Vinueza Madrigal la cantidad de SESENTA Y SEIS participaciones sociales; y a su vez el socio José Amable Rosero Ruiz cede su totalidad de participaciones sociales, esto es de CIENTO SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES SOCIALES, a favor del señor Juan Esteban Vinueza Madrigal. Las participaciones cedidas por ambos socios, se encuentran plenamente pagadas y liberadas a favor de los cesionarios.

Los socios luego de escuchar la exposición de la Secretaria de la Junta, y luego de un breve análisis, resuelve aprobar por unanimidad la cesión del total de las participaciones que realizan los socios Ana Karina Guevara y José Amable Rosero Ruiz a favor de los cesionarios descritos en el párrafo anterior, conforme consta de las cartas que los socios cedentes han presentado ante la Gerente de la Compañía.

Adicionalmente, autoriza al Presidente de la Compañía para que realice el respectivo asiento en el libro de socios de la sociedad, eleve la cesión de participaciones a escritura pública, al igual que notifique a los órganos de control correspondientes y a su vez estos registren la nueva nómina de socios conforme al siguiente nuevo cuadro de socios:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD $)	CAPITAL PAGADO (USD$)	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Carolina Lisbeth Álvarez Narváez	201,00	201,00	201	51%
Juan Esteban Vinueza Madrigal	199.0	199,00	199	49%
TOTAL	400,00	400.0	400	100%

PUNTO TRES.- RESOLVER SOBRE LAS ACTUACIONES Y RATIFICAR QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONES PRORROGADAS DEL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE HASTA QUE SE INSCRIBAN LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS NUEVOS ADMINISTRADORES.

Toma la palabra la Secretaria de la compañía, quien informa a los socios presentes, que los nombramientos de administradores de la sociedad se encuentran en funciones prorrogadas en virtud que ha fenecido el plazo estatutario para el ejercicio de sus funciones. La junta luego de un breve análisis, ratifica todo actuado hasta la fecha por la Gerente General y Presidenta de la compañía, al igual que reconoce que se encuentran en funciones prorrogadas con todas sus atribuciones estatutarias, hasta que se inscriban los nuevos

Dra. Rocio García C.
Quito - Ecuador

nombramientos en el Registro Mercantil, por lo tanto autorizan que mientras tanto suscribir cuanto contrato u acción amerite en el ejercicio de sus funciones.

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12H30 se declara en receso la sesión con el fin de que el Secretario elabore el acta y se adjunten los siguientes habilitantes a esta sesión:

1) Carta de cesión de participaciones.
2) Lista de socios presentes.
3) Grabación de la junta conforme lo dispone el Art. 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, emitido por la Superintendencia de Compañía.

Los socios presentes, autorizan al secretario para que elabore los correspondientes nombramientos, al igual que se inscriban los mismos de conformidad con los procesos de Ley, con ayuda del doctor Carlos Alberto Quiroz el cual también prestará su asesoría legal para la sesión de participaciones que se ha resuelto en la presente junta.

Reinstalada la sesión, a las 13H00, el Secretario da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios, para efecto de lo cual la suscriben junto con el Presidente y el Secretario.

Se clausura la sesión al as 13H15.

Carlos Alberto Quiroz M.
PRESIDENTE AD-HOC

Rocío Margarita del Consuelo Maldonado P.
SECRETARIA.

LISTA DE ASISTENTES

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA ASESORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA. CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Nombre del Accionista	No. de Participaciones	Capital suscrito y pagado US$	No. de Votos	Firma
Ana Karina Guevara Maldonado	267	267	267	
José Amable Rosero Ruiz	133	133	133	
T O T A L	400	400,00		

Carlos A. Quiroz M.
PRESIDENTE AD-HOC

Rocío Margarita del Consuelo Maldonado P.
SECRETARIA.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

Quito D. M. 15 de septiembre de 2017

Señor(a)
Rocío Margarita del Consuelo Maldonado Piñeiros.
PRESIDENTA
COMPAÑÍA ASESORÍA EN SEGURIDAD
INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúmplenos comunicarle que en la presente fecha procedo a realizar la cesión de DOSCIENTAS SESENTA Y SIENTE participaciones sociales, igual, acumulativa e indivisible con un valor de USD$ 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), la cuales mantengo en la COMPAÑÍA ASESORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA., las cuales cedo en la siguiente proporción y a favor de las siguientes personas:

1) A la señorita CAROLINA LISBETH ÁLVAREZ NARVÁEZ, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171298791-4, cedo la cantidad de doscientas un (201) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar (USD$. 1,00) cada una.

2) Al señor Juan Esteban Vinueza Madrigal, portador de la cédula de ciudadanía No. 171021424-6, cedo la cantidad de sesenta y seis (66) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar (USD$. 1,00) cada una.

Tomando en consideración la participación cedida, se detalla el detalle del nuevo cuadro con respecto al cedente y cesionario, el cual es:

CEDENTE	NO. DE PARTICIPACIONES	VALOR SOCIAL	CESIONARIO(A)
Ana Karina Guevara Maldonado	201	USD$. 201,00	Carolina Lisbeth Álvarez Narváez
Ana Karina Guevara Maldonado	66	USD$. 66,00	Juan Esteban Vinueza Madrigal
TOTAL	267	267	

La cesión de participaciones es total e indivisible y de tipo inversión nacional.

Con la presente carta queda debida y formalmente notificada la cesión de la participación señalada, por lo tanto se solicita se proceda con la aprobación correspondiente ante la Junta General de Socios, para a su vez proceder con el otorgamiento de la escritura pública correspondiente, conforme lo determina el Art. 113 de la Ley de Compañías y a su vez se proceda con los registros ante el Registro Mercantil del Cantón Quito y Portal de la Superintendencia de Compañías ("SC"), respectivamente al amparo de lo que obliga el Art. 5 del Reglamento de Transferencias de Acciones y Cesión de Participaciones emitido por la SC.

Los CESIONARIOS, aceptan la cesión realizada por medio del presente acto.

La CEDENTE declara que una vez aceptada la respectiva cesión de participaciones por parte de la Junta de Socios de la COMPAÑÍA ASESORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA., queda plenamente satisfecha y que ha recibido por parte de los CESIONARIOS el valor correspondiente a dichas participaciones, sin tener nada que reclamar a presente o futuro.

Mucho agradeceré se sirva tomar nota de este particular en el respectivo Libro de Socios de la Compañía, para todos los fines de Ley.

Firmamos en unidad de acto.

Atentamente,

CEDENTE

Ana Karina Guevara Maldonado
C.C. 1716971680-3

CESIONARIA.

Carolina Lisbeth Álvarez Narváez.
C.C. 171298791-4

CESIONARIO.

Juan Esteban Vinueza Madrigal
C.C. 171021424-6

C.C. *JUNTA GENERAL DE SOCIOS*
COMPAÑÍA ASESORÍA EN SEGURIDAD
INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC. CIA. LTD.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

Quito D. M. 15 de septiembre de 2017

Señora
Nelly Susana Ruiz Lazo.
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA ASESORÍA EN SEGURIDAD
INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúmplenos comunicarle que en la presente fecha procedo a realizar la cesión de CINETO TREINTA Y TRES participaciones sociales, igual, acumulativa e indivisible con un valor de USD$ 1,00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), la cual mantengo en la COMPAÑÍA ASESORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA., a favor del señor JUAN ESTEBAN VINUEZA MADRIGAL, quien es portador de la cédula de ciudadanía No. 171021424-6.

Mucho agradeceré se sirva tomar nota de este particular en el respectivo Libro de Socios de la Compañía, para todos los fines de Ley.

Tomando en consideración la participación cedida, se detalla el detalle del nuevo cuadro con respecto al cedente y cesionario, el cual es:

CEDENTE	NO. DE PARTICIPACIONES	VALOR SOCIAL	CESIONARIO
José Amable Rosero Ruiz	133	USD$. 133,00	Juan Esteban Vinueza Madrigal
TOTAL	133	133	

La cesión de participaciones es total e indivisible y de tipo inversión nacional.

Con la presente carta queda debida y formalmente notificada la cesión de la participación señalada, por lo tanto se solicita se proceda con la aprobación correspondiente ante la Junta General de Socios, para a su vez proceder con el otorgamiento de la escritura pública correspondiente, conforme lo determina el Art. 113 de la Ley de Compañías y a su vez se proceda con los registros ante el Registro Mercantil del Cantón Quito y Portal de la Superintendencia de Compañías ("SC"), respectivamente al amparo de lo que obliga el

Art. 5 del Reglamento de Transferencias de Acciones y Cesión de Participaciones emitido por la SC.

El CESIONARIO, acepta la cesión realizada por medio del presente acto.

La CEDENTE declara que una vez aceptada la respectiva cesión de participaciones por parte de la Junta de Socios de la COMPAÑÍA ASESORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA., queda plenamente satisfecha y que ha recibido por parte de los CESIONARIOS el valor correspondiente a dichas participaciones, sin tener nada que reclamar a presente o futuro.

Mucho agradeceré se sirva tomar nota de este particular en el respectivo Libro de Socios de la Compañía, para todos los fines de Ley.

Atentamente,

CEDENTE

José Amable Rosero Ruiz
C.C. 1708051934

CESIONARIO.

Juan Esteban Vinueza Madrigal
C.C. 1710214246

C.C. JUNTA GENERAL DE SOCIOS
COMPAÑÍA ASESORIA EN SEGURIDAD
INDUSTRIAL & CONSULTORÍA

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ASESORIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC. CIA. LTDA,** Que Otorga: ANA KARINA GUEVARA MALDONADO Y OTROS; A favor de: CAROLINA LISBETH ALVAREZ NARVAEZ y JUAN ESTEBAN VINUEZA MADRIGAL, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintidós de Septiembre del año dos mil diecisiete.-

DRA. ROCÍO ELINA GARCIA COSTALES.
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocio Garcia C.
Quito - Ecuador

Notaría 17

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y ia Esq.
Dra. Ro. Jarcia C.

Factura: 001-002-000042727

20171701017P03555

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701017P03555

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:06)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUEVARA MALDONADO ANA KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710476803	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PROAÑO CHAUVIN JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710446756	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROSERO RUIZ JOSE AMABLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708051931	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SAAVEDRA OREJUELA CATALINA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708728090	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVAREZ NARVAEZ CAROLINA LISBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712987914	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VINUEZA MADRIGAL JUAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710214246	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ASESORIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL &CONSULTORIA ASIC. CIA. LTDA

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocio Garcia C.
Quito - Ecuador

Factura: 001-003-000014066

20171704001O00750

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON P. MONCAYO-TABACUNDO

RAZÓN MARGINAL N° 20171704001O00750

MATRIZ	
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (13:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4510

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAAVEDRA OREJUELA CATALINA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708728090
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02724

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN P. MONCAYO-TABACUNDO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
TABACUNDO - ECUADOR
DR. SIXTO RENAN PAREDES BARRERA

RAZON MARGINAL: SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ASESORIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC CIA. LTDA.", OTORGADA POR ANA KARINA GUEVARA MALDONADO Y OTRO, CELEBRADA EL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, ANTE EL DOCTOR ÁNGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN, NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ASESORIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC CIA. LTDA.", OTORGADA POR ANA KARINA GUEVARA MALDONADO Y OTRO, A FAVOR DE LA SEÑORITA CAROLINA LISBETH ALVAREZ NARVAEZ Y JUAN ESTEBAN VINUEZA MADRIGAL, CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ANTE LA NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, DE LO QUE DOY FE - TABACUNDO, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

EL NOTARIO,

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DR. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO
CANTON PEDRO MONCAYO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
TABACUNDO - ECUADOR
DR. SIXTO RENAN PAREDES BARRERA

DOCTOR SIXTO RENAN PAREDES BARRERA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO MONCAYO.

TRÁMITE NÚMERO: 63064
8224638SSJKLWY

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48353
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	883
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /22/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 266 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

2017-17-01-017-P02724

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

ASESORIA EN SEGURIDAD

INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC. CIA. LTDA.

QUE OTORGAN:

ANA KARINA GUEVARA MALDONADO y OTROS.

A FAVOR DE:

CAROLINA LISBETH ALVAREZ NARVAEZ Y

JUAN ESTEBAN VINUEZA MADRIGAL.

CUANTIA: USD $ 400,00

(DI: 2ª. 3ª COPIAS)

DRS.

Notaría 17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE,** ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO,** comparecen los cónyuges **ANA KARINA GUEVARA MALDONADO Y JUAN CARLOS PROAÑO CHAUVIN,** por sus propios y personales derechos y los que representan de su sociedad conyugal, de estado civil casados entre sí; con correos electrónicos: guevara_anakarina@hotmail.com y jcpch75@hotmail.com, respectivamente, domiciliados en la calle Miguel Albornoz número catorce guión veinte y cinco y Camilo Gallegos, Parroquia EL BATAN, de esta ciudad de Quito; los cónyuges señor **JOSÉ AMABLE ROSERO RUIZ y CATALINA PATRICIA SAAVEDRA OREJUELA,** por sus propios y personales derechos y los que representa de la sociedad conyugal, de estado civil casados, con correos electrónicos: joseamable65@hotmail.com y

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

pattysaa70@hotmail.com respectivamente, domiciliados en la Avenida seis (6) de diciembre y Noruega, Edificio Mondrian E diez guión cuarenta (E10-40), departamento doscientos dos (202) de esta ciudad de Quito, la señorita **CAROLINA LISBETH ÁLVAREZ NARVÁEZ,** por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera; con correo electrónico calvarez@asicecuador.com capaz para obligarse y ejercer derechos, domiciliada en Avenida Florencia, S cuatro guión doscientos cincuenta y uno (S4-251) y Bramante, urbanización LA PRIMAVERA I, Parroquia de Cumbayá de esta ciudad de Quito; y, el señor **JUAN ESTEBAN VINUEZA MADRIGAL,** por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, con correo electrónico: jvinueza@asicecuador.com, capaz para obligarse y ejercer derechos, domiciliado en la calle Simón Bolívar s/n, vía a Munango, Parroquia Puellaro y de paso por esta ciudad de Quito.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, habiendo probado su identidad con sus respectivas cédulas de ciudadanía que me presentan doy fe; por haber convalidado con su expreso consentimiento la información del sistema de información del Registro Civil, según Resolución 078-2016 emitido por el Consejo de la Judicatura, quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del acto que celebrara procede, en forma libre y voluntaria, y me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía ASESORIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC. CIA. LTDA, las siguientes personas: A) Por una parte, los cónyuges **Ana**

Karina Guevara Maldonado y Juan Carlos Proaño Chauvin, portadores de las cédulas de ciudadanía número uno siete uno cero cuatro siete seis ocho cero guión tres (17104768-3) y uno siete uno cero cuatro cuatro seis siete cinco guión seis (171044675-6) respectivamente, por sus propios y personales derechos y los que representan de su sociedad conyugal. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y nueve (39) y cuarenta y dos (42) años de edad respectivamente, casados entre sí; con correos electrónicos: guevara_anakarina@hotmail.com y jcpch75@hotmail.com respectivamente, capaces para obligarse y ejercer derechos, domiciliados en la calle Miguel Albornoz número E catorce guión veinte y ocho y Camilo Gallegos, Parroquia EL BATAN, de esta ciudad de Quito; también comparecen los cónyuges señor **José Amable Rosero Ruiz y Catalina Patricia Saavedra Orejuela,** portadores de las cédulas de ciudadanía número uno siete cero ocho cero cinco uno nueve tres guión uno (170805193-1) y uno siete cero ocho siete dos ocho cero nueve guión cero (170872809-0) respectivamente, casados entre sí; por sus propios y personales derechos y los que representa de la sociedad conyugal, de nacionalidad ecuatoriana, de cincuenta y dos (52) y cuarenta y siete (47) años de edad respectivamente, con correos electrónicos joseamable65@hotmail.com y pattysaa70@hotmail.com respectivamente, capaces para obligarse y ejercer derechos, domiciliados en la Avenida seis (6) de diciembre y Noruega, Edificio Mondrian E diez guión cuarenta (E10-40), departamento doscientos dos (202) de esta ciudad de Quito, a quienes para efectos del presente contrato de Cesión de Participaciones se lo denominará como **LOS CEDENTES**; B) Por otra parte, la señorita **Carolina Lisbeth Álvarez Narváez** portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno dos nueve ocho siete nueve uno guión cuatro (171298791-4) por sus propios y personales derechos. La compareciente es

Notaría 17

de nacionalidad ecuatoriana, de veinte y siete (27) años de edad, de estado civil soltera; con correo electrónico calvarez@asicecuador.com capaz para obligarse y ejercer derechos, domiciliada en Avenida Florencia, S cuatro guión doscientos cincuenta y uno (S4-251) y Bramante, urbanización LA PRIMAVERA I, Parroquia de Cumbayá de esta ciudad de Quito; y por último el señor **Juan Esteban Vinueza Madrigal,** portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero dos uno cuatro dos cuatro guión seis (171021424-6) por sus propios y personales derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de treinta y un (31) años de edad, de estado civil soltero, con correo electrónico: jvinueza@asicecuador.com, capaz para obligarse y ejercer derechos, domiciliado en la calle Simón Bolívar s/n, vía a Munango, Parroquia Puéllaro de esta ciudad de Quito, a quienes para efectos del presente contrato de Cesión de Participaciones se lo denominará como **LOS CESIONARIOS.- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La Compañía ASESORIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC. CIA. LTDA, se constituyó mediante Escritura Pública de Constitución de la mencionada compañía, otorgada ante Notario Público del Cantón Pedro Moncayo, Doctor Ángel Ramiro Barragán Chauvin, el uno de diciembre de dos mil once, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dos de febrero de dos mil doce, bajo número doscientos sesenta y seis (266), Tomo ciento cuarenta y tres (143), con domicilio en esta ciudad de Quito, con un capital inicial de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD$. 400,00), dividido en 400 participaciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una.- **CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía ASESORIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC. CIA. LTDA, en

sesión celebrada el día quince de septiembre del año dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar la cesión de participaciones sociales de la compañía, conforme se detalla a continuación: (i) La socia señora ANA KARINA GUEVARA MALDONADO en su calidad de **CEDENTE**, cede la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, es decir la cantidad de DOSCIENTAS SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES (267) A favor de las siguientes personas: Carolina Lizbeth Álvarez Narváez y Juan Esteban Vinueza Madrigal, en la siguiente proporción DOSCIENTAS UN PARTICIPACIONES (201) a favor de Carolina Lizbeth Álvarez Narváez y SESENTA Y SEIS PARTICIPACIONES (66) a favor de Juan Esteban Vinueza Madrigal quien en su calidad de CESIONARIA Y CESIONARIO respectivamente, aceptan y reciben el total de las participaciones de LA **CEDENTE**; (ii) Él socio señor JOSÉ AMABLE ROSERO RUIZ en su calidad de **CEDENTE**, cede la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, es decir la cantidad de CIENTO TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES (133) A favor de Juan Esteban Vinueza Madrigal, quien en su calidad de **CESIONARIO** acepta y recibe el total de las participaciones de ÉL **CEDENTE.**- En virtud de esta cesión, el capital de la compañía queda ingresado de la siguiente forma:

Notaría 17

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD $)	CAPITAL PAGADO (USD$)	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Carolina Lisbeth Álvarez Narváez	201	201,00	201	51%
Juan Esteban Vinueza Madrigal	199	199,00	199	49%
TOTAL	400,00	400.0	400	100

Dra. Rocio Garcia C.

CLÁUSULA CUARTA: CERTIFICADOS.- En el libro respectivo de la compañía, se inscribirá esta cesión de participaciones, luego de lo cual, se anulará el certificado de los cedentes.- **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO DE LA CESIÓN.-** El precio correspondiente a la presente cesión se la realiza al valor nominal de las participaciones, es decir, que el monto total de la transferencia asciende a CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD $ 400,00), y que los CEDENTES declaran que reciben de los CESIONARIOS, el valor correspondiente, en dinero en efectivo, de curso legal, al contado y a su entera satisfacción. A la vez LOS CESIONARIOS declaran que aceptan la presente Cesión de Participaciones, por convenir a sus intereses.- **CLÁUSULA SEXTA.-** Tanto LOS CEDENTES como LOS CESIONARIOS, en la calidad en que comparecen, manifiestan anexan el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios realizada el quince de septiembre del año dos mil diecisiete, en donde se sustenta la presente cesión.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente Escritura Pública es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD $ 400,00).- **CLÁUSULA: MARGINACIÓN.-** El señor Notario Público del Cantón Pedro Moncayo, Doctor Ángel Ramiro Barragán Chauvin, tomará nota al margen de la matriz de constitución de la compañía ASESORIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC. CIA. LTDA, celebrada con fecha uno de diciembre de dos mil once, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dos de febrero de dos mil doce, bajo número doscientos sesenta y seis (266), Tomo ciento cuarenta y tres (143), respecto del acto jurídico, CESION DE PARTICIPACIONES, que antecede.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento".- **HASTA AQUI LA MINUTA**, que junto con los documentos

anexos y habilitantes, que se incorporan queda elevados a escritura pública con todo el valor legal; y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Carlos A. Quiroz M, con matrícula número diecisiete - dos mil tres – trescientos setenta y siete del CJ.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) ANA KARINA GUEVARA MALDONADO

C.C. No 1710447680-3

Notaría 17

f) JUAN CARLOS PROAÑO CHAUVIN

C.C. No 1710416756

f) JOSÉ AMABLE ROSERO RUIZ.

C.C. No 1708051931

f) CATALINA PATRICIA SAAVEDRA OREJUELA

C.C. No 1708728090

NOTARIA DECIMO SEPTIMA Dra. Rocio Garcia C. Quito - Ecuador

f) CAROLINA LISBETH ALVAREZ NARVAEZ.

C.C. No 1712987914

f) JUAN ESTEBAN VINUEZA MADRIGAL

C.C. No 1710214246

DRA. ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **171047680-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
GUEVARA MALDONADO
ANA KARINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
PROAÑO CHAUVIN
JUAN C

FIRMA DEL CEDULADO

Glo U1026073EC 07

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
EMPLEADO PUBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUEVARA CESAR AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO ROCIO MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-12-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-02
CDRP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

E1333A2222

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1710476803<<<<<<<<<<<<<<<
771120F231202ECU<<<<<<<<<<<<<<<
GUEVARA<MALDONADO<<ANA<KARINA<

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

014
JUNTA No.

014 - 204
NÚMERO

1710476803
CÉDULA

GUEVARA MALDONADO ANA KARINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA: 7

KENNEDY
PARROQUIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 22/04/17

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

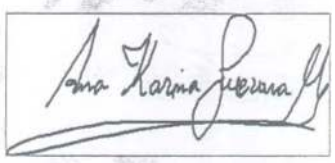

Número único de identificación: 1710476803

Nombres del ciudadano: GUEVARA MALDONADO ANA KARINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JUAN C PROAÑO CHAUVIN

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2006

Nombres del padre: CESAR AUGUSTO GUEVARA

Nombres de la madre: ROCIO MARGARITA MALDONADO

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-056-34552

173-056-34552

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANÍA** No **171044675-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
PROAÑO CHAUVIN
JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-09-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GUEVARA MALDONADO
ANA K

FIRMA DEL CEDULADO

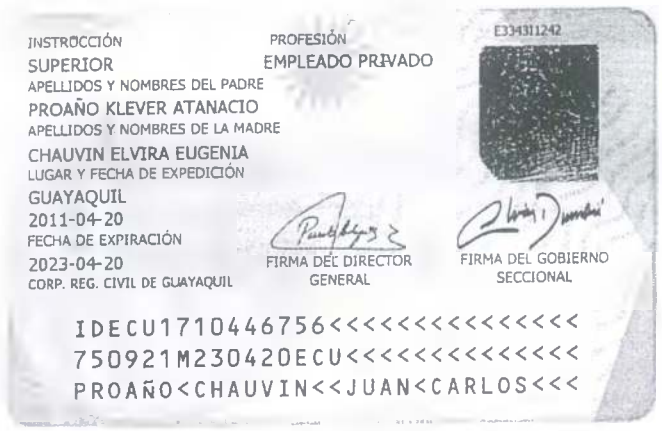

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
EMPLEADO PRIVADO
E334311242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PROAÑO KLEVER ATANACIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAUVIN ELVIRA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-04-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-20
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1710446756<<<<<<<<<<<<<<<
750921M230420ECU<<<<<<<<<<<<<<
PROAÑO<CHAUVIN<<JUAN<CARLOS<<<

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

017
JUNTA No

017 - 149
NUMERO

1710446756
CEDULA

PROAÑO CHAUVIN JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

ZONA 7

KENNEDY
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP. IGM M.J

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2586 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO QUE la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 22/09/17

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
Dra. Rocio Garcia C.
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

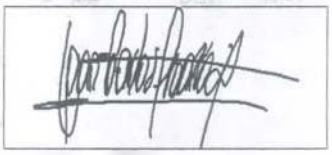

Número único de identificación: 1710446756

Nombres del ciudadano: PROAÑO CHAUVIN JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANA K GUEVARA MALDONADO

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2006

Nombres del padre: KLEVER ATANACIO PROAÑO

Nombres de la madre: ELVIRA EUGENIA CHAUVIN

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-056-34601

178-056-34601

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA — No. 170805193-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ROSERO RUIZ
JOSE AMABLE

LUGAR DE NACIMIENTO
PASTAZA
PASTAZA
PUYO

FECHA DE NACIMIENTO 1965-04-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CATALINA PATRICIA
SAAVEDRA O

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO — PROFESIÓN/OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO — E133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSERO CAMILO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUIZ SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2015-09-03

FECHA DE EXPIRACION
2025-09-03

DIRECTOR GENERAL — FIRMA DEL CEDULADO

00471416

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

037 JUNTA No — 037 - 132 NÚMERO — 1708051931 CÉDULA

ROSERO RUIZ JOSE AMABLE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA — CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN — ZONA 2

MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

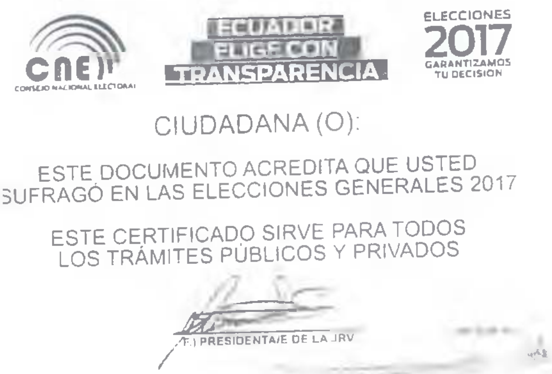

CNE — CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a,

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocio Garcia C.
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708051931

Nombres del ciudadano: ROSERO RUIZ JOSE AMABLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/PASTAZA/PUYO

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SAAVEDRA O CATALINA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 1993

Nombres del padre: ROSERO CAMILO

Nombres de la madre: RUIZ SUSANA

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-056-34678

176-056-34678

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170872809-0

APELLIDOS Y NOMBRES
SAAVEDRA OREJUELA
CATALINA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE AMABLE
ROSERO RUIZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAAVEDRA LIBARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OREJUELA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-26

001102975

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

cne

019
JUNTA No.

019 - 214
NÚMERO

1708728090
CÉDULA

SAAVEDRA OREJUELA CATALINA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA: 4

IÑAQUITO
PARROQUIA

NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril del 2002, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 22/09/17

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708728090

Nombres del ciudadano: SAAVEDRA OREJUELA CATALINA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROSERO RUIZ JOSE AMABLE

Fecha de Matrimonio: 5 DE FEBRERO DE 1993

Nombres del padre: SAAVEDRA LIBARDO

Nombres de la madre: OREJUELA MARGARITA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-056-34734

177-056-34734

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171021424-6

APELLIDOS Y NOMBRES
VINUEZA MADRIGAL
JUAN ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V2443I1422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINUEZA ANGULO FILIBERTO DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MADRIGAL URIBE MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-28

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXONERACIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta

171021424-6 007 - 0352

VINUEZA MADRIGAL JUAN ESTEBAN

PICHINCHA QUITO

PUELLARO PUELLARO

Multa: 75.00 CostRem: 0 Tot USD: 75.00

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00857

5435145 02/06/2017 11:25:29

5435145

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 1361 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito
Quito a, 22/09/17

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.
Quito Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

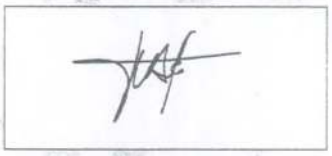

Número único de identificación: 1710214246

Nombres del ciudadano: VINUEZA MADRIGAL JUAN ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VINUEZA ANGULO FILIBERTO DANIEL

Nombres de la madre: MADRIGAL URIBE MARIA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-056-34788

173-056-34788

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171298791-4
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ NARVAEZ
CAROLINA LISBETH
LUGAR DE NACIMIENTO
Chile
Santiago de Chile
FECHA DE NACIMIENTO 1989-10-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ CUMBO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARVAEZ CLARA ELISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-11-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-21
DIRECTOR GENERAL
E333312222

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES
002
JUNTA No.
002 - 177
NÚMERO
1712987914
CÉDULA
ALVAREZ NARVAEZ CAROLINA LISBETH
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a, 22/09/17

LA NOTARIA

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712987914

Nombres del ciudadano: ALVAREZ NARVAEZ CAROLINA LISBETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVAREZ OLIMPO FIDEL

Nombres de la madre: NARVAEZ CLARA ELISA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: DELIA MARIA ROSALES SALINAS - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-056-34836

170-056-34836

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

USO CONFIDENCIAL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASESORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA.
NO. 8

CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle José María Borrero OE2-87, intersección León Febres Cordero de la Ciudadela COFAVI, se reúnen los socios de la compañía **ASESORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA.,** que se detallan a continuación:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD $)	CAPITAL PAGADO (USD$)	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ana Karina Guevara Maldonado	267.0	267.0	267	67%
José Amable Rosero Ruiz	133.0	133.0	133	33%
TOTAL	400,00	400.00	400	100%

Preside la junta el abogado Carlos Alberto Quiroz, quien ha sido designado como PRESIDENTE AD-HOC de la Junta por ausencia de la Presidente titular y actúa como Secretaria la señora Rocío Margarita del Consuelo Maldonado Piñeiros, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.

Por secretaría se constata que se encuentra presente el cien por ciento del Capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud, consulta a los socios su voluntad de constituirse en Junta General Universal, sin necesidad de Convocatoria previa.

Los socios, por unanimidad y de conformidad con lo determinado por el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el objeto de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, sobre el cual declaran estar suficientemente inteligenciados:

1. **RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.**

2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CESIÓNES DE PARTICIPACIONES DE LA SOCIA ANA KARINA GUEVARA MALDONADO Y EL SOCIO JOSÉ AMABLE ROSERO RUIZ A FAVOR**

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

DE LA SEÑORITA INGENIERA CAROLINA LISBETH ALVAREZ NARVAEZ Y EL SEÑOR JUAN ESTEBAN VINUEZA MADRIGAL.

3. **RESOLVER SOBRE LAS ACTUACIONES Y RATIFICAR QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONES PRORROGADAS DEL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE HASTA QUE SE INSCRIBAN LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS NUEVOS ADMINISTRADORES.**

Leído por Secretaría el orden del día a tratar, es aprobado por los socios presentes, por lo tanto se procede con el desarrollo de la Sesión de Junta Universal de socios.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.- RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

Con relación a este punto del orden del día, la Secretaria de la Sesión señora Rocío Margarita del Consuelo Maldonado Piñeiros, toma la palabra y manifiesta que en virtud que los nombramientos se encuentran caducados y para consagrar lo dispuesto en la Ley pertinente y los Estatutos de Compañía **ASESORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA**, es necesario proponer y designar a las personas que ocupen los cargos de Presidente y Gerente General de dicha sociedad.

En este sentido, la Secretaria propone el nombre del señor Juan Esteban Vinueza Madrigal para el cargo de Gerente General, y de la señorita ingeniera Carolina Lisbeth Álvarez Narváez para el cargo de Presidenta. Escuchada la moción propuesta por Secretaría, luego de una breve deliberación los socios presentes en la Sesión aceptan dicha proposición, misma que es aceptada por unanimidad, pero sin antes tomar en consideración que para ocupar el cargo de Presidente de la Sociedad, primero deberá suscribirse la cesión de participaciones correspondiente, ya que el estatuto social de la compañía obliga a que el funcionario que ocupe tal dignidad debe ser socio de la sociedad, tal es así que el nombramiento de Gerente General, se lo registrará a la brevedad posible para que entre en funciones en su nuevo cargo, al cual se le augura éxitos en dicha dignidad, al igual que al Presidente.

Al respecto, la señorita Carolina Lisbeth Álvarez Narváez y el señor Juan Esteban Vinueza Madrigal, quienes se encuentran presentes en calidad de invitados en la presente sesión, expresan su agradecimiento y aceptación a las designaciones realizadas.

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CESIÓNES DE PARTICIPACIONES DE LA SOCIA ANA KARINA GUEVARA MALDONADO Y EL SOCIO JOSÉ AMABLE ROSERO RUIZ A FAVOR DE LAS SEÑORITA INGENIERA CAROLINA LISBETH ALVAREZ NARVAEZ Y EL SEÑOR INGENIERO JUAN ESTEBAN VINUEZA MADRIGAL.

Toma la palabra la señora Secretaria Rocío Margarita del Consuelo Maldonado Piñeiros, quien manifiesta que los socios Ana Karina Guevara Maldonado y José Amable Rosero Ruiz, con fecha de hoy han presentado cartas dirigidas a la

Gerencia General de la Compañía, en donde solicitan se apruebe en junta de socios, la cesión del totalidad de sus participaciones, es decir una (1) participación es equivalente por su valor a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEÁMERICA (USD$ 1,00), las cuales la socia Ana Karina Guevara Maldonado cede: (i) A favor de la señorita Carolina Lisbeth Álvarez Narváez la cantidad de DOSCIENTAS UN (201) participaciones sociales; y (ii) A favor del señor Juan Esteban Vinueza Madrigal la cantidad de SESENTA Y SEIS participaciones sociales; y a su vez el socio José Amable Rosero Ruiz cede su totalidad de participaciones sociales, esto es de CIENTO SESENTA Y SIETE PARTICIPACIONES SOCIALES, a favor del señor Juan Esteban Vinueza Madrigal. Las participaciones cedidas por ambos socios, se encuentran plenamente pagadas y liberadas a favor de los cesionarios.

Los socios luego de escuchar la exposición de la Secretaria de la Junta, y luego de un breve análisis, resuelve aprobar por unanimidad la cesión del total de las participaciones que realizan los socios Ana Karina Guevara y José Amable Rosero Ruiz a favor de los cesionarios descritos en el párrafo anterior, conforme consta de las cartas que los socios cedentes han presentado ante la Gerente de la Compañía.

Adicionalmente, autoriza al Presidente de la Compañía para que realice el respectivo asiento en el libro de socios de la sociedad, eleve la cesión de participaciones a escritura pública, al igual que notifique a los órganos de control correspondientes y a su vez estos registren la nueva nómina de socios conforme al siguiente nuevo cuadro de socios:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (USD $)	CAPITAL PAGADO (USD$)	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Carolina Lisbeth Álvarez Narváez	201,00	201,00	201	51%
Juan Esteban Vinueza Madrigal	199.0	199,00	199	49%
TOTAL	400,00	400.0	400	100%

PUNTO TRES.- RESOLVER SOBRE LAS ACTUACIONES Y RATIFICAR QUE SE ENCUENTRAN EN FUNCIONES PRORROGADAS DEL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE HASTA QUE SE INSCRIBAN LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS NUEVOS ADMINISTRADORES.

Toma la palabra la Secretaria de la compañía, quien informa a los socios presentes, que los nombramientos de administradores de la sociedad se encuentran en funciones prorrogadas en virtud que ha fenecido el plazo estatutario para el ejercicio de sus funciones. La junta luego de un breve análisis, ratifica todo actuado hasta la fecha por la Gerente General y Presidenta de la compañía, al igual que reconoce que se encuentran en funciones prorrogadas con todas sus atribuciones estatutarias, hasta que se inscriban los nuevos

Dra. Rocio García C.
Quito - Ecuador

nombramientos en el Registro Mercantil, por lo tanto autorizan que mientras tanto suscribir cuanto contrato u acción amerite en el ejercicio de sus funciones.

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12H30 se declara en receso la sesión con el fin de que el Secretario elabore el acta y se adjunten los siguientes habilitantes a esta sesión:

1) Carta de cesión de participaciones.
2) Lista de socios presentes.
3) Grabación de la junta conforme lo dispone el Art. 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, emitido por la Superintendencia de Compañía.

Los socios presentes, autorizan al secretario para que elabore los correspondientes nombramientos, al igual que se inscriban los mismos de conformidad con los procesos de Ley, con ayuda del doctor Carlos Alberto Quiroz el cual también prestará su asesoría legal para la sesión de participaciones que se ha resuelto en la presente junta.

Reinstalada la sesión, a las 13H00, el Secretario da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios, para efecto de lo cual la suscriben junto con el Presidente y el Secretario.

Se clausura la sesión al as 13H15.

Carlos Alberto Quiroz M.
PRESIDENTE AD-HOC

Rocío Margarita del Consuelo Maldonado P.
SECRETARIA.

LISTA DE ASISTENTES

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA ASESORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA. CELEBRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Nombre del Accionista	No. de Participaciones	Capital suscrito y pagado US$	No. de Votos	Firma
Ana Karina Guevara Maldonado	267	267	267	
José Amable Rosero Ruiz	133	133	133	
T O T A L	400	400,00		

Carlos A. Quiroz M.
PRESIDENTE AD-HOC

Rocío Margarita del Consuelo Maldonado P.
SECRETARIA.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

Quito D. M. 15 de septiembre de 2017

Señor(a)
Rocío Margarita del Consuelo Maldonado Piñeiros.
PRESIDENTA
COMPAÑÍA ASESORÍA EN SEGURIDAD
INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúmplenos comunicarle que en la presente fecha procedo a realizar la cesión de DOSCIENTAS SESENTA Y SIENTE participaciones sociales, igual, acumulativa e indivisible con un valor de USD$ 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), la cuales mantengo en la COMPAÑÍA ASESORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA., las cuales cedo en la siguiente proporción y a favor de las siguientes personas:

1) A la señorita CAROLINA LISBETH ÁLVAREZ NARVÁEZ, portadora de la cédula de ciudadanía No. 171298791-4, cedo la cantidad de doscientas un (201) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar (USD$. 1,00) cada una.

2) Al señor Juan Esteban Vinueza Madrigal, portador de la cédula de ciudadanía No. 171021424-6, cedo la cantidad de sesenta y seis (66) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar (USD$. 1,00) cada una.

Tomando en consideración la participación cedida, se detalla el detalle del nuevo cuadro con respecto al cedente y cesionario, el cual es:

CEDENTE	NO. DE PARTICIPACIONES	VALOR SOCIAL	CESIONARIO(A)
Ana Karina Guevara Maldonado	201	USD$. 201,00	Carolina Lisbeth Álvarez Narváez
Ana Karina Guevara Maldonado	66	USD$. 66,00	Juan Esteban Vinueza Madrigal
TOTAL	267	267	

La cesión de participaciones es total e indivisible y de tipo inversión nacional.

Con la presente carta queda debida y formalmente notificada la cesión de la participación señalada, por lo tanto se solicita se proceda con la aprobación correspondiente ante la Junta General de Socios, para a su vez proceder con el otorgamiento de la escritura pública correspondiente, conforme lo determina el Art. 113 de la Ley de Compañías y a su vez se proceda con los registros ante el Registro Mercantil del Cantón Quito y Portal de la Superintendencia de Compañías ("SC"), respectivamente al amparo de lo que obliga el Art. 5 del Reglamento de Transferencias de Acciones y Cesión de Participaciones emitido por la SC.

Los CESIONARIOS, aceptan la cesión realizada por medio del presente acto.

La CEDENTE declara que una vez aceptada la respectiva cesión de participaciones por parte de la Junta de Socios de la COMPAÑÍA ASESORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA., queda plenamente satisfecha y que ha recibido por parte de los CESIONARIOS el valor correspondiente a dichas participaciones, sin tener nada que reclamar a presente o futuro.

Mucho agradeceré se sirva tomar nota de este particular en el respectivo Libro de Socios de la Compañía, para todos los fines de Ley.

Firmamos en unidad de acto.

Atentamente,

CEDENTE

Ana Karina Guevara Maldonado
C.C. 1716971680-3

CESIONARIA.

Carolina Lisbeth Álvarez Narváez.
C.C. 171298791-4

CESIONARIO.

Juan Esteban Vinueza Madrigal
C.C. 171021424-6

C.C. *JUNTA GENERAL DE SOCIOS*
COMPAÑÍA ASESORÍA EN SEGURIDAD
INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC. CIA. LTD.

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

Quito D. M. 15 de septiembre de 2017

Señora
Nelly Susana Ruiz Lazo.
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA ASESORÍA EN SEGURIDAD
INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cúmplenos comunicarle que en la presente fecha procedo a realizar la cesión de CINETO TREINTA Y TRES participaciones sociales, igual, acumulativa e indivisible con un valor de USD$ 1,00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), la cual mantengo en la COMPAÑÍA ASESORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA., a favor del señor JUAN ESTEBAN VINUEZA MADRIGAL, quien es portador de la cédula de ciudadanía No. 171021424-6.

Mucho agradeceré se sirva tomar nota de este particular en el respectivo Libro de Socios de la Compañía, para todos los fines de Ley.

Tomando en consideración la participación cedida, se detalla el detalle del nuevo cuadro con respecto al cedente y cesionario, el cual es:

CEDENTE	NO. DE PARTICIPACIONES	VALOR SOCIAL	CESIONARIO
José Amable Rosero Ruiz	133	USD$. 133,00	Juan Esteban Vinueza Madrigal
TOTAL	133	133	

La cesión de participaciones es total e indivisible y de tipo inversión nacional.

Con la presente carta queda debida y formalmente notificada la cesión de la participación señalada, por lo tanto se solicita se proceda con la aprobación correspondiente ante la Junta General de Socios, para a su vez proceder con el otorgamiento de la escritura pública correspondiente, conforme lo determina el Art. 113 de la Ley de Compañías y a su vez se proceda con los registros ante el Registro Mercantil del Cantón Quito y Portal de la Superintendencia de Compañías ("SC"), respectivamente al amparo de lo que obliga el

Art. 5 del Reglamento de Transferencias de Acciones y Cesión de Participaciones emitido por la SC.

El CESIONARIO, acepta la cesión realizada por medio del presente acto.

La CEDENTE declara que una vez aceptada la respectiva cesión de participaciones por parte de la Junta de Socios de la COMPAÑÍA ASESORÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORÍA ASIC. CIA. LTDA., queda plenamente satisfecha y que ha recibido por parte de los CESIONARIOS el valor correspondiente a dichas participaciones, sin tener nada que reclamar a presente o futuro.

Mucho agradeceré se sirva tomar nota de este particular en el respectivo Libro de Socios de la Compañía, para todos los fines de Ley.

Atentamente,

CEDENTE

José Amable Rosero Ruiz
C.C. 1708051934

CESIONARIO.

Juan Esteban Vinueza Madrigal
C.C. 1710214246

C.C. JUNTA GENERAL DE SOCIOS
COMPAÑÍA ASESORIA EN SEGURIDAD
INDUSTRIAL & CONSULTORÍA

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocío García C.
Quito - Ecuador

Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ASESORIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC. CIA. LTDA,** Que Otorga: ANA KARINA GUEVARA MALDONADO Y OTROS; A favor de: CAROLINA LISBETH ALVAREZ NARVAEZ y JUAN ESTEBAN VINUEZA MADRIGAL, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al veintidós de Septiembre del año dos mil diecisiete.-

DRA. ROCÍO ELINA GARCIA COSTALES.
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocio Garcia C.
Quito - Ecuador

Notaría 17

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y ia Esq.
Dra. Ro. Jarcia C.

Factura: 001-002-000042727

20171701017P03555

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701017P03555

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:06)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUEVARA MALDONADO ANA KARINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710476803	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PROAÑO CHAUVIN JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710446756	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROSERO RUIZ JOSE AMABLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708051931	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SAAVEDRA OREJUELA CATALINA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708728090	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVAREZ NARVAEZ CAROLINA LISBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712987914	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VINUEZA MADRIGAL JUAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710214246	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ASESORIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL &CONSULTORIA ASIC. CIA. LTDA

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Dra. Rocio Garcia C.
Quito - Ecuador

Factura: 001-003-000014066

20171704001O00750

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON P. MONCAYO-TABACUNDO

RAZÓN MARGINAL N° 20171704001O00750

MATRIZ	
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (13:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4510

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SAAVEDRA OREJUELA CATALINA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708728090
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02724

NOTARIO(A) SIXTO RENAN PAREDES BARRERA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN P. MONCAYO-TABACUNDO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
TABACUNDO - ECUADOR
DR. SIXTO RENAN PAREDES BARRERA

RAZON MARGINAL: SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ASESORIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC CIA. LTDA.", OTORGADA POR ANA KARINA GUEVARA MALDONADO Y OTRO, CELEBRADA EL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, ANTE EL DOCTOR ÁNGEL RAMIRO BARRAGAN CHAUVIN, NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ASESORIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC CIA. LTDA.", OTORGADA POR ANA KARINA GUEVARA MALDONADO Y OTRO, A FAVOR DE LA SEÑORITA CAROLINA LISBETH ALVAREZ NARVAEZ Y JUAN ESTEBAN VINUEZA MADRIGAL, CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, ANTE LA NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO, DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, DE LO QUE DOY FE - TABACUNDO, A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

EL NOTARIO,

CONSEJO DE LA JUDICATURA

DR. SIXTO RENÁN PAREDES BARRERA
NOTARIO PRIMERO
CANTON PEDRO MONCAYO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PEDRO MONCAYO
TABACUNDO - ECUADOR
DR. SIXTO RENAN PAREDES BARRERA

DOCTOR SIXTO RENAN PAREDES BARRERA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PEDRO MONCAYO.

TRÁMITE NÚMERO: 63064
8224638SSJKLWY

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	48353
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	883
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /22/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASESORIA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL & CONSULTORIA ASIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 266 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE FEBRERO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL